



Reglamento de Membresía Priority Pass™

La membresía Priority Pass™ es un beneficio adicional proporcionado por Banco Cuscatlán a ciertos clientes, que permite acceder a más de 1,800 salas VIP alrededor del mundo. Su finalidad es ofrecer una experiencia de viaje más cómoda y conveniente. Este beneficio incluye una membresía anual administrada por Priority Pass™, conforme a sus políticas y condiciones de uso. A continuación, se detallan las condiciones:

a. Participantes:

Participan en este beneficio los clientes de Banco Cuscatlán que cuenten con tarjetas de los perfiles Visa Infinite y Visa Signature, en los siguientes productos vigentes y activos:

1. Tarjeta Multipuntos CUSCATLAN
2. Tarjeta LifeMiles CUSCATLAN
3. Tarjeta United CUSCATLAN

b. Beneficio:

La Membresía Priority Pass™ permite que los titulares y sus acompañantes accedan a más de 1,800 salas VIP en aeropuertos alrededor del mundo, donde podrán disfrutar, según la disponibilidad de cada sala, de:

1. Ambiente tranquilo y cómodo.
2. Aperitivos y bebidas de cortesía.
3. Acceso a Internet y, en algunos casos, espacios para reuniones.
4. Áreas de juegos en salas que cuenten con ellas.
5. Selección de revistas y diarios.
6. Acceso sin importar aerolínea o clase de boleto.

Los servicios y facilidades ofrecidos pueden variar según la sala VIP y son determinados exclusivamente por los operadores de cada sala.

c. Accesos gratuitos:

Cada titular contará con un máximo de cuatro (4) accesos gratuitos por ciclo. El ciclo de accesos Priority Pass inicia el 27 de diciembre del año anterior y finaliza el 26 de diciembre del año actual. Los accesos gratuitos se contabilizan dentro de este período. Dichos accesos se contabilizan por persona. En consecuencia, si el titular ingresa solo, se registrará un (1) acceso; si ingresa con un acompañante, se registrarán dos (2) accesos,



uno correspondiente al titular y otro al acompañante. Una vez utilizados los cuatro (4) accesos, cualquier ingreso adicional estará sujeto a las tarifas vigentes.

Los accesos gratuitos no son acumulables para ciclos posteriores.

d. Accesos adicionales:

Una vez utilizados los 4 accesos gratuitos del ciclo, cada visita registrada generará un cargo de \$35.00 por persona, aplicable tanto al titular como a cada acompañante que ingrese a la sala.

Los cargos serán debitados de la tarjeta del titular una vez Priority Pass™ reporte la visita, lo cual puede ocurrir aproximadamente entre uno y dos meses después de la fecha de ingreso. Los tiempos de procesamiento dependen exclusivamente de Priority Pass™.

e. Condiciones y Restricciones:

1. Las tarjetas participantes deben encontrarse vigentes, activas, sin bloqueos y al día en sus obligaciones.
2. Los accesos de cortesía no son transferibles y únicamente aplican para el titular y un acompañante que ingrese con él.
3. Las 4 visitas gratuitas son por ciclo y no son acumulables para períodos posteriores.
4. Cada sala VIP cuenta con sus propios términos, horarios, servicios y políticas de uso, disponibles en www.prioritypass.com. Banco Cuscatlán no controla dichas condiciones.
5. El voucher firmado al ingresar únicamente registra la cantidad de personas ingresando y no representa un monto monetario ni garantiza gratuidad.
6. Las visitas adicionales serán cargadas cuando Priority Pass™ reporte la transacción, lo cual puede ocurrir aproximadamente entre uno y dos meses después, de acuerdo con sus procesos internos.
7. El acceso de menores de edad se regirá exclusivamente por las políticas de cada sala VIP.



f. Disponibilidad de Salas VIP:

El acceso a las salas VIP puede variar según la ubicación y la disponibilidad operativa de cada sala. No todas las salas están abiertas en todo momento; algunas pueden encontrarse temporalmente cerradas, en mantenimiento, con horarios restringidos o con limitaciones de capacidad.

El ingreso siempre estará sujeto a las políticas, condiciones de uso, aforo y criterios operativos establecidos por cada sala VIP. Banco Cuscatlán no controla la administración, horarios, disponibilidad, ni las normas internas de dichas salas.

Habitualmente, se permite un tiempo máximo de permanencia de entre 2 y 3 horas; sin embargo, algunas salas pueden establecer límites diferentes. Es importante destacar que el acceso y la permanencia siempre estarán sujetos a las condiciones y restricciones definidas por cada sala. En caso de exceder el tiempo permitido, la sala podrá aplicar el cobro de una visita adicional.

g. Renovación de tarjeta Priority Pass™:

En caso de vencimiento de la tarjeta Priority Pass™, el titular deberá solicitar la reposición de una nueva comunicándose al 2280-5700.

La responsabilidad de solicitar la renovación es exclusivamente del titular. El Banco no garantiza notificaciones previas de vencimiento, y el uso de una tarjeta vencida podría generar cargos por visitas reportadas por Priority Pass™, conforme a sus procesos de facturación.

h. Terminación o suspensión:

Banco Cuscatlán podrá suspender o finalizar este beneficio mediante notificación previa al cliente, cuando así lo considere necesario. La terminación del beneficio no eximirá los cobros pendientes derivados de visitas ya efectuadas y reportadas por Priority Pass™.



i. Aceptación de Condiciones:

El uso de la Membresía Priority Pass™ implica la aceptación plena y automática de todas las reglas, condiciones, restricciones y disposiciones establecidas en este reglamento, así como de las políticas y términos propios de Priority Pass™ y de cada sala VIP. Al utilizar este beneficio, el titular reconoce y acepta los accesos gratuitos, los costos adicionales, las condiciones para acompañantes y demás términos aplicables.

j. Límite de Responsabilidad:

Banco Cuscatlán es responsable exclusivamente de otorgar a sus clientes la membresía Priority Pass™ como beneficio vinculado a sus productos. El Banco no es responsable por las políticas internas, servicios, horarios, aforo, restricciones de admisión, condiciones de uso, ni por cualquier otra disposición operativa establecida por los operadores de las salas VIP.

Asimismo, Banco Cuscatlán no controla ni asume responsabilidad por los tiempos de procesamiento, registro o reporte de visitas efectuadas a través de Priority Pass™, los cuales dependen exclusivamente de dicho proveedor.